Montevideo, 27 de marzo de 2020

Señores de la
Asociación Odontológica Uruguaya (AOU)
Presente.-

De la mayor consideración:

En respuesta a su solicitud de establecer una cuota de mantenimiento hasta tanto puedan retomar actividades y a efectos de evitar la cancelación de pagos de un elevado número de profesionales, se les comunica que, dada la situación sanitaria por la cual se está transitando y que los odontólogos son una población de alto riesgo, y considerando las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo, se suspenderá la prestación del servicio de recolección de residuos sanitarios a los consultorios odontológicos que representan, y por tanto no se cobrará el mismo, mientras dure el estado de emergencia nacional sanitaria como consecuencia de la pandemia originada por el virus COVID-19.

Se aclara que, sin perjuicio de ello, se cobrarán los servicios que se hubiesen brindado en el presente mes de marzo de 2020.

Asimismo, si algún consultorio de los que representan quisiera mantener el servicio, dado que ECOTECNO sigue funcionando, deberá comunicarlo antes del 31 de marzo de 2020 vía mail a la dirección de correo electrónico comercial@ecotecno.com.uy a los efectos de acordar las frecuencias y horarios.

La presente manifestación se encuentra sujeta a lo que el Gobierno y las autoridades competentes dispongan como medidas de control y mientras dure el estado de emergencia nacional sanitaria declarada el pasado 13 de marzo de 2020 por Decreto del P.E. N° 93/020, luego de lo cual, se levantará el efecto suspensivo del contrato y se seguirá con la ejecución del mismo.

Saluda a Ustedes muy atentamente,

GABRIEL MANNISE

Contacto: (+598) 2409 34 54 - 2409 68 59 | e-mail: **info@ecotecno.com.uy**